

NOTA DE PRENSA

La CNMC investiga posibles prácticas anticompetitivas en el mercado español de radiofármacos

- Estos medicamentos se utilizan en los procedimientos de radiodiagnóstico por imagen de tomografía por emisión de positrones (PET).
- Se analizan posibles acuerdos para el reparto de clientes, fijación de precios y de intercambio de información
- Estas prácticas afectarían a varias licitaciones públicas realizadas por servicios de salud y hospitales en distintas Comunidades Autónomas.

Madrid, 9 de noviembre de 2018.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) está investigando posibles prácticas anticompetitivas en el mercado español de producción y comercialización de radiofármacos utilizados en los procedimientos de radiodiagnóstico por imagen de tomografía por emisión de positrones (PET).

Los días 6 y 7 de noviembre la CNMC realizó inspecciones en las sedes de distintas empresas que operan en este mercado. El motivo es la sospecha de la existencia de posibles prácticas anticompetitivas, prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia, consistentes en posibles acuerdos de reparto de mercado, fijación de precios y de intercambios de información comercial sensible instrumentados a través de la manipulación de las licitaciones realizadas, entre otros, por los Servicios de Salud y hospitales de diferentes Comunidades Autónomas.

Las inspecciones son un paso preliminar en el proceso de investigación de la supuesta conducta anticompetitiva y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de las entidades.

En caso de que como resultado de la inspección se encontrasen indicios de prácticas anticompetitivas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia, se procedería a la incoación formal de un expediente sancionador.

Los acuerdos entre competidores se consideran una infracción muy grave de la ley de competencia, que puede conllevar multas de hasta el 10% del volumen de negocios total de las empresas infractoras en el ejercicio inmediatamente anterior al de imposición de la multa.

La investigación de los cárteles constituye una de las prioridades de actuación de la CNMC, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores y el correcto funcionamiento de los mercados. Para ello cuenta, entre otros, con el [“Programa de Clemencia”](#) que permite a las empresas que forman parte de un cártel

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

beneficiarse de la exención del pago de la multa, siempre y cuando aporten elementos de prueba que posibiliten a la CNMC su detección o de una reducción del importe de la multa que pudiera imponérsele, si aporta información con valor añadido significativo, en relación con una investigación ya iniciada por la CNMC.

Además, la CNMC dispone de una [plataforma online de colaboración ciudadana](#) para la detección de cárteles mediante la aportación de información anónima sobre eventuales acuerdos secretos entre empresas competidoras para la fijación de precios u otras condiciones comerciales, el reparto de los mercados o de los clientes, o el reparto fraudulento de las licitaciones públicas o privadas.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.